

RESOLUCION N° 1.476

VISTO :

La notable falta de un espacio verde y de un lugar de esparcimiento para los niños del Barrio, en el predio comprendido entre las calles Dardo Rocha, General Paz, Unión Nacional y 24 de Septiembre, ubicada en el Barrio Cementerio, y ;

CONSIDERANDO :

Que, los vecinos reclaman permanentemente la falta de adecuación de un lugar de esparcimiento en este predio.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad y el cuidado del medio ambiente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda proceda a la parquización y colocación de Juegos para niños en el espacio comprendido entre las calles Dardo Rocha, General Paz, Unión Nacional y 24 de Septiembre del Barrio Cementerio.-

ARTICULO 2°.- Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado de las tareas realizadas en un plazo de treinta (30) días de notificada la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

g.d.